



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. Aecsa
Demandada:	Yuli Alexandra Morales Gaitán
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00190 00
Decisión:	Aprueba liquidación

Como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°020.

Bogotá, 17 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb92ee5a9fb4c910c2b5e2346fae8e432ef6061c1e78ab7bb361587acd98d2f0**
Documento generado en 16/02/2022 10:54:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>